lar y huerta, con una sala de adobes, de 7 varas ,techada con zacate, en la calle de San Francisco, para el oriente. Colinda por el poniente con Tomás de Treviño, al oriente con José de Montalvo, y al sur con el río. La casa perteneció al capitán José González de Quintanilla, su padre, quien la hubo por merced del cabildo de esta ciudad, cuyos papeles están en poder del sargento mayor Pedro Guajardo. En 300 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, capitán Joaquín Javier de Escamilla y Salvador de Capetillo. Monterrey, 7 de diciembre de 1714.

1371). X, fol. 160, no. 91: Francisco de Treviño y Clara de Cepeda, su mujer, vecinos de esta ciudad, venden al alférez José de la Garza, vecino de esta jurisdicción, un solar, que hubieron por merced del gobernador don Gregorio de Salinas Varona. Mide 70 varas en cuadro y tiene una casa de adobe, techada de jacal, muy bueno, con dos puertas, la principal hacia el norte y otra al oriente, lindando por este rumbo con Pascuala de la Garza; por el norte con casa del capitán Pedro de los Santos Coy; por el poniente con doña Inés de Ayala y por el sur con el río. En 30 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, José Ramón de Arredondo y Juan Bautista Chapa. Monterrey, 18 de diciembre de 1714.

1372). X, fol. 161 v., no. 92: Don Francisco de Mier Noriega, escribano público y de Cabildo de este reino, se obliga a pagar en plazo de un año, al general Luis García de Pruneda, 929 pesos de oro común, que le ha prestado en diferentes ocasiones. Ante el sargento mayor Pedro Guajardo, alcalde ordinario. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, José de Arredondo y Diego Calderón. Monterrey, 29 de diciembre de 1714.

1373). X, fol. 162 v., no. 93: El general Luis García de Pruneda, alcalde provincial de la Santa Hermandad en este reino y regidor decano de esta ciudad, confiere poder a don Antonio de Rivera Ruvalcaba, vecino y mercader de la ciudad de Querétaro, para todos sus pleitos y cobranzas. Monterrey, 30 de diciembre de 1714. (Falta la parte final del documento.)

1374). X, fol. 163, no. 94: El capitán Nicolás de Treviño, vecino y labrador en términos de esta jurisdicción, vende al alférez Nicolás y al capitán Marcos de Treviño, sus hijos, 6 caballerías de tierra y 6 sitios de ganado mayor y 3 de menor, que tiene por merced del gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, de 16 de noviembre de 1701, en el real y minas de San Pedro de Boca de Leones, medidos y terminados por don Manuel de Campuzano Cos y Ceballos y don Juan de Revueltas, del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas. Sus linderos corren desde la boca del Potrero, hasta el río que pasa al norte de dicho real, y por el oriente con el arroyo de los Alamos «que entra por el puerto de la Escondida, a juntarse con dicho río». Por el poniente colinda con el pueblo de tlaxcaltecas de San Miguel de Aguayo. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, José Ramón de Arredondo, Juan Bautista Chapa y Ambrosio de Cepeda. De asistencia, José de Echeverría y José Garay. San Pedro de Boca de Leones, 7 de mayo de 1714.

1375). X, fol. 165, no. 95: Auto del gobernador don Cipriano García de Pruneda, para que el capitán Joaquín de Escamilla, alcalde mayor de San Pedro de Boca de Leones, haga comparecer ante sí al general don Pedro de Echeverz, capitán Esteban de Cepeda y Nicolás Flores, parcioneros de la mina de San Francisco, en dicho real, a fin de que se les haga notorio el prorrateo de dicha mina, ordenado por auto sobre que cada dueño ha de pagar 105 pesos 7 reales por cada barra, más cuatro y medio pesos de costas, por barra. El pago ha de ser hecho a don Pedro de las Fuentes y Campo, «por el fomento» (sic). Se menciona a Jerónimo de Salas Quintana, como defensor de los mineros vecinos de las Salinas y a la parte del capitán Juan Bautista de Villarreal. Ante don Diego de Iglesias, escribano de gobernación y guerra. Monterrey, 9 de septiembre de 1707. (Pertenece al ramo civil.)

1376). X, fol. 166 v., no. 96: Nicolás Flores de Abrego, vecino y minero en este real, vende al capitán Juan Méndez Tovar una caballería de tierra de pan llevar, con tres días de riego, en el valle de Ntra. Sra. de Guadalupe de la Presa, y que hubo por herencia de Sebastián Flores de Abrego, su padre. En 250 pesos en reales. Ante Domingo Fernández de la Cueva, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra, por el alcalde mayor del real de San Pedro de Boca Leones. Testigos, general don Pedro de Echeverz, Pedro Fernández de Sayas y Miguel de Peralta. De asistencia, Francisco Gómez y José Flores de Valdés. Real de Santiago de las Sabinas, 24 de julio de 1708.

1377). X, fol. 167, no. 97: Gregorio de Bustamante, vecino del valle de la Caldera, jurisdicción de la provincia de Coahuila y Nueva Extremadura, vende al capitán Juan Méndez Tovar, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, seis caballerías de tierra de pan llevar, con saca de agua del río de la Caldera, y tres sitios de ganado mayor y uno de menor, a lindes de Cristóbal Flores, y que el vendedor hubo por merced. En 250 pesos. Ante el capitán Antonio Flores de Valdés, teniente de justicia mayor y de la Santa Hermandad y capitán a guerra del valle de la Punta «y sus confines». Testigos, Andrés Flores de Abrego, Antonio Vázquez y Pedro de León. De asistencia, Carlos López de Ayllón y Cristóbal Flores de Abrego. Hacienda de Ntra. Sra. de Guadalupe de la Presa. 29 de noviembre de 1710.

1378). X, fol. 168, no. 99: El capitán Juan de Noriega, alguacil mayor de la Santa Inquisición, vecino y minero de este real, se obliga a pagar, en plazo de cuatro años, al sargento mayor Nicolás Guajardo, vecino y labrador de la villa de Santiago del Saltillo, 4,000 pesos de oro común en reales, que le ha prestado al cinco por ciento al año; entrando en dicha cantidad 1,270 pesos que le debía anteriores. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Antonio de los Santos, José Ramón de Arredondo y Juan Bautista Chapa. De asistencia, Santiago de la Cruz. Real de San Pedro de Boca de Leones, 2 de mayo de 1714.

1379). X, fol. 169, no. 100: El capitán Antonio Flores de Valdés, vecino del presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, en la provincia de Coahuila

y Nueva Extremadura, vende a Juan Antonio Méndez Tovar, vecino de este real, una caballería de tierra de pan llevar y un sitio de ganado mayor con el agua correspondiente, más una casa con su cocina, que hubo por compra a Nicolás de la Fuente, vecino de la ciudad de México, como heredero que fue de Sebastián Flores de Abrego, vecino de la Presa, jurisdicción de este real, «donde están dichas tierras». En 200 pesos de oro común. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, alférez Francisco Flores, Francisco Sánchez y José de Perales. De asistencia, Diego Calderón y Francisco Carrejo Linares. Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 22 de marzo de 1714.

1380). X, fol. 171, no. 101: Don Agustín de la Cruz, indio tlaxcalteco vecino del pueblo de San Miguel de Aguayo, vende al capitán Juan de Noriega, vecino y minero en este real, una barra de mina en la de Nuestra Señora de los Dolores, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, la que hubo por herencia de don Agustín de la Cruz, «primer descubridor de estas minas... y de doña María Magdalena, sus padres ya difuntos». En 100 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, José Ramón de Arredondo, Juan Bautista Chapa y José Garay. De asistencia, Juan Antonio Bustillo y Ceballos y Juan Fernández de Casaferniza. Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 26 de abril de 1713.

1381). X, fol. 172, no. 102: Diego Sánchez e Isabel Flores de Abrego, su mujer, vecinos de este valle, venden al capitán Juan Méndez Tovar una caballería de tierra en esta hacienda, con su saca de agua, y un sitio de ganado mayor. En 200 pesos de oro común en reales. Ante el capitán Antonio Flores de Valdés, teniente de justicia mayor y de la Santa Hermandad y capitán a guerra. Testigos, Andrés Flores, Pedro de León y el alférez Juan Valdés. De asistencia, Juan García y Cristóbal Flores. Valle de la Presa de Nuestra Señora de Guadalupe, 15 de octubre de 1710.

1382). X, fol. 174, no. 103: El capitán Juan de Noriega, vecino y mercader de este real, se obliga a pagar al sargento mayor Nicolás Guajardo, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, 1,270 pesos de oro común, en reales, que le prestó por dos años, al cinco por ciento anual. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor, alcalde de la Santa Hermandad y capitán a guerra. Testigos, capitán Alonso García Cuello y Antonio de los Santos. De asistencia, Juan Bautista Chapa y Santiago de la Cruz. Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 9 de diciembre de 1710.

1383). X, fol. 175, no. 104: El capitán Pedro de las Fuentes y Campos, vecino de este real, se obliga a pagan al general Luis García de Pruneda, vecino del valle del Pilón 1,854 pesos 7 reales de oro común, más 127 pesos 2 reales, que le ha prestado con plazo de ocho meses. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Bautista Chapa, José Ramón de Arredondo y Lázaro de Ávila. De asistencia, Juan de Dios Salazar y Bartolomé López de Meza. Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 14 de diciembre de 1711.

1384). X, fol. 176, no. 105: El general don Pedro de Echeverz, vecino y minero en el real de Santiago de las Sabinas y residente en éste, se obliga a pagar al capitán Juan Pérez de Albornoz, vecino de la ciudad de México, 2,806 pesos y real y medio de oro común, que le ha prestado; 1,400 en seis meses, «en plata quintada con su rescate, a cuatro reales marco», y el resto en un año, en plata quintada, con rescate a peso menos marco, «al corriente del real y minas de San José del Parral». Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan de Noriega, Juan Bautista Chapa y José Ramón de Arredondo. De asistencia, Diego de Guzmán y José de Echeverría. Boca de Leones, 20 de octubre de 1711.

1385). X, fol. 177, no. 106: El capitán don Juan de Isla y Palacio y el capitán Francisco Javier de Isla y Palacio, «mi hijo, mayor de veinte y cinco años», vecinos y mineros en el cerro del Santo Cristo de Burgos, se obligan a pagar a don Antonio López de Ortegón, 500 pesos de oro común, que recibieron «en ropa y reales para el avío de una hacienda de fundición de a caballo que estoy levantando... pues todos los adherentes, así de jierros como de maderas y peones, todo ha sido adquirido con dineros de dicho don Antonio...». Se comprometen a pagarle «conforme se fuere beneficiando la plata en dicha hacienda, en este real». Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, don Juan Antonio Bustillo y Cabellos, José Ramón de Arredondo y Francisco Carrejo. De asistencia, José Ramos y Santiago de la Cruz. Boca de Leones, 22 de enero de 1712.

1386). X, fol. 178, no. 107: Antonio, Santiago, Juan, Salvador y Basilio de la Cruz, por sí y a nombre de José de la Cruz, su hermano, ausente, como hijos legítimos y herederos de Tomasa González, difunta, vecina fue de este real, venden al capitán don Pedro de Ortegón y Sierra, una casa de vivienda compuesta de sala y aposento, en este real, que hicieron ellos personalmente con fomento de dicho capitán, a quien le deben 205 pesos. En 238 pesos de oro común, en reales. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Bautista Chapa, Lázaro de Ávila, y José Ramón de Arredondo. De asistencia, José Garay. Sólo firma Santiago; los demás no saben. Boca de Leones, 20 de enero de 1712.

1387). X, fol. 179, no. 108: Felipe de la Cerda, vecino de la villa de Santiago del Saltillo y dueño de recua, residente en este real, se obliga a pagar al capitán Juan de Noriega, vecino y minero de este real, 191 pesos 4 reales, que le ha prestado con plazo de dos meses. Hipoteca, en garantía, los géneros de mercancía que señala en la memoria recibida por Juan de Dios Salazar, en el real de Santiago de las Sabinas. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Lázaro de Avila y José Garay. De asistencia, Juan Bautista Chapa y Antonio López de Ortegón. Boca de Leones, 12 de septiembre de 1711.

1388). X, fol. 180, no. 109: El capitán Juan de Noriega, vecino y minero en este real, confiere poder al capitán Juan Pérez de Albornoz, vecino de la ciudad de

México, para que reciba «a daño en libranza... en reales al resgate» cualesquiera cantidades que se le ofrezcan; y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, José Ramón de Arredondo, Lázaro de Ávila y José Garay. De asistencia, Juan Bautista Chapa y Santiago de la Cruz. Boca de Leones, 28 de diciembre de 1711.

1389). X, fol. 181, no. 110: Joaquín, Valentín y Pedro Regalado de Salazar, vecinos de este real, con licercia del sargento Juan de Dios Salazar y de Micaela de Alanís, sus padres, se obligan a pagar al capitán Juan de Noriega, vecino y minero de este real y alguacil mayor de la Santa Hermandad en él, 331 pesos de oro común en reales, que le deben «de ropa para nuestro vistuario y vastimentos», y por préstamo de 150 pesos a su padre, «por los cuales se le perdonaron más de mil y diez pesos que debía a la Cofradía de San Nicolás de Tolentino», de Monterrey. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Antonio de los Santos, Ambrosio de Cepeda y José Garay. Boca de Leones, 9 de septiembre de 1714.

1390). X, fol. 182, no. 111: Lázaro de Ávila, vecino y minero en este real, hace donación al capitán Juan de Noriega, vecino y mercader de este real, de dos barras de mina en la de! Pabellón, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, «...que este otorgante está actualmente trabajando y labrando» y que denunció ante el capitán Pedro de las Fuentes y Campos, alcalde mayor y capitán a guerra que fue de este real. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Bautista Chapa y Antonio de los Santos. De asistencia, José Ramos. Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 3 de febrero de 1711.

1391). X, fol. 183, no. 112: El sargento mayor Domingo Ramón, vecino de este real y apoderado de la Compañía Volante de a caballo, del real presidio de San Juan Bautista del Río Grande del Norte, «que corre de cuenta de Su Majestad y del capitán Diego Ramón, cabo caudillo de los treinta soldados de que se compone la compañía», se obliga a pagar al sargento mayor Pedro de las Fuentes y Campos, 805 pesos, según escritura por mayor cantidad y reducida a ésta por convenio por costas de litigio. La mitad habrá de pagar al capitán Manuel Fernández Quirós, vecino y mercader de San Luis Potosí. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, Diego de Guzmán y Antonio de los Santos. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio. Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 21 de junio de 1715.

1392). X, fol. 185, no. 113: El capitán Juan de Isla y Palacio y don Francisco Javier de Isla y Palacio, «mayor de veinte y cinco años y casado en este real», otorgan que deben a don Juan Antonio Bustillo y Ceballos, vecino de este real, 50 marcos de plata y 50 quintales de greta, que les prestó, «para pagarlos al capitán Juan Fernández de Casaferniza, vecino de la villa del Saltillo. Hipotecan, en garantía, una hacienda de sacar plata en este real, con sus anexos, y un mu-

lato esclavo, de 23 años, llamado Nicolás, y, además, las mulas de su hierro. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, Juan Antonio Méndez, Santiago de la Cruz y Antonio de la Cruz. De asistencia, José de la Garza y Antonio López de Ortegón. Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 12 de agosto de 1715.

1393). X, fol. 187, no. 114: Guadalupe Martínez, vecino de Marín y apoderado de los dueños de los sitios del Castillo (por otro nombre Papagayos Chicos y Papagayos Grandes) de aquella jurisdicción, solicita testimonio de la venta hecha por Pedro Botello a favor del sargento mayor Pedro Guajardo en 1714, y de partes del testamento de doña María Báez Treviño, de 1720, y del de Domingo Miguel Guajardo, de 1759. Monterrey, 18 de enero de 1875.

1394). X, fol. 188, no. 115: Testimonio de la donación del licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela a favor de la Compañía de Jesús. (Véase el no. 1330.)

1395). X, fol. 191, no. 116: Doña Juana de Escamilla, con licencia del capitán Juan Rosillo, su marido, vecinos de esta hacienda, confiere poder a don Joaquín de Escamilla, su primo, vecino del N. Reino de León, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante José de Quirós, escribano de S. M. Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe, del capitán Juan Rosillo, jurisdicción del pueblo de Huichapan, 10. de octubre de 1714.

1396). X, fol. 195, no. 117: Testimonio que contiene los documentos siguientes: a) Carta del sargento mayor Antonio López de Villegas al gobernador don Francisco de Mier y Torre, pidiéndole el envío de 200 fanegas de maíz, como se lo tiene pedido ya por medio de Bartolomé José González Hidalgo, su sobrino. Hay escasez y teme se despueble la hacienda por haber reducido ya a medio almud la ración a su gente, carboneros y arrieros de sus minas. A esta escasez contribuye el permitir que resgaten todo el maíz «los resgatones y aviadores de pastores», y que reconvino en presencia de los padres franciscanos y del general An tonio Fernández Vallejo y don Nicolás de Vandale, alguacil mayor del Santo Oficio, quienes compraron en esta ciudad «a reales y cambalache». Pide también que le envíe a Francisco Ruano, albañil, a que desquite con su persona lo que le debe. Hda. de Nuestra Señora de los Dolores, de Sabinas, 5 de marzo de 1714. b) Petición de Bartolomé González Hidalgo, hecha en nombre del sargento mayor López de Villegas, sobre que sean cumplidas las reales cédulas que prohíben la extracción de maíz a Saltillo y Mazapil, porque la gente del sargento mayor se ha rebelado «diciendo no quieren trabajar si no les dan ración entera». Alega que su representado entró a este reino «ha diez años, trayendo gran cantidad de gente de minas... de arrieros, carpinteros, sastres, zapateros, herreros, labradores, vaqueros y demás oficios, haciendo casas y haciendas, labrado minas, dado quehacer a todos los dueños que hay de recuas de este reino y Saltillo y otras partes, con mucho aumento de los reales quintos de S. M....». - c) El gobernador contesta que de la gente que trajo, sólo los barreteros, tanateros, fundidores y afinadores sirven en las minas; «aunque de éstos no tenía necesidad este reino, pues se labraban las minas (de Boca de Leones) antes de que (López de Villegas) entrase a este reino... y que ello no es mérito al real servicio, que sólo fue conveniencia propia para aumento de su caudal...». Que la entrada de pastores, «es el renglón que únicamente ha mantenido y mantiene el común de sus moradores, así en la venta de maíces como en el avío de cabalgaduras, arrendamientos de tierras..., con que esto supuesto y que los dueños de haciendas han prevenido con tiempo lo necesario para el avío de ellas, con que S. M... es asimismo interesado en el real ramo de alcabalas, por las muchas que deja este renglón en la corte real de México...». Que él (López de Villegas) ha sido otros años aviador de haciendas y que como labrador hubiera prevenido como lo han hecho los apoderados de los marqueses de Altamira, Buenavista, conde de Penalva, don Luis de Monterde y otros muchos... (y que) Saltillo da copiosas porciones de harinas con que el común de él (reino) se mantiene, inter los maíces de sus cosechas están en sazón.» Que el gobierno no se puede convertir en agente de particulares y que «no se puede quitar a Pedro para dársele a Juan». El cabildo declara «que la causa más piadosa es la que se debe tener más presente»; que procurará adquirir a 4 pesos fanega para repartir al común en almudes... Monterrey, 21 de marzo de 1714. El testigonio está autorizado por Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Monterrey, 19 de abril de 1714, ensertir als abretanti M. Z. sh omnifrass sortino el brot sin A seol de Guadalupe, del capitan Juan Rosillo, lurisdicción del pueblo de truicina

1397). X, fol. 204, no. 118: N. Montemayor (roto el nombre), se obliga a pagar (¿al sargento mayor Pedro Guajardo?) (legible el nombre en partes), 772 pesos 3 y medio reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, otro nombre roto, y capitán Alonso Rodríguez. Monterrey ... febrero de ... (1715).

1398). X, fol. 205, no. 119: El capitán Salvador de la Garza, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar al general Luis García de Pruneda, de esta vecindad, 206 pesos en reales que le prestó. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, capitán Alonso Rodríguez y Diego Calderón. Monterrey, 11 de febrero de 1715.

1399). X, fol. 205, no. 120: Antonio García de Sosa, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar al general Luis García de Pruneda, de esta vecindad, 300 pesos en reales, que le prestó. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, capitán Alonso Rodríguez, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. Monterrey, 16 de febrero de 1715.

1400). X, fol. 206 v., no. 121: Don Juan Esteban de Ballesteros, vecino de esta ciudad, confiere poder al marqués de Villapuente de la Peña, y a don Andrés de la Fuente, vecinos de la ciudad de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, capitán Alonso Rodríguez y Diego Calderón. Monterrey 5 de marzo de 1715.

1401). X, fol. 207 v., no. 122: El capitán José Félix de Almandos, vecino de esta ciudad, confiere poder al capitán José de Calahorra, vecino del real de Mazapil, para que venda a Miguel Flores, mulato esclavo, de 25 años, blanco, «criollo de mi casa», y que hubo por herencia, «sin asegurarlo de ninguna enfermedad pública ni secreta». (Roto el precio). Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, Juan Muñoz de Herrera y Diego Calderón. Monterrey, 9 de marzo de 1715.

1402). X, fol. 208 v., no. 123: El sargento mayor Francisco Báez Treviño, vecino de esta ciudad, como síndico de los padres franciscanos de este reino, confiere poder al capitán José de Treviño, su hermano, vecino de Parras, para cobrar 300 pesos de oro común, en reales, que les debe la viuda de don Joaquín de Jaca y Andía. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos Bartolomé González Hidalgo, Juan Muñoz de Herrera y Diego Calderón. Monterrey, 16 de marzo de 1715.

1403). X, fol. 209 v., no. 124: El capitán José Guerra, vecino de esta gobernación, vende al alférez Joaquín Guerra, su hermano, vecino de esta ciudad, la parte de una casa en la plaza pública de esta ciudad, que heredó de sus padres y que linda con casa de los herederos de Antonio Leal. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, Juan Muñoz de Herrera y capitán Alonso Rodríguez. Monterrey, 16 de abril de 1715.

1404). X, fol. 211, no. 125: Alonso Vázquez Sánchez, vecino de este valle, vende al alférez Antonio Díaz Guerrero, dos caballerías de tierra de pan llevar, con medio sitio de ganado menor, «o sea la mitad de la labor de San Joaquín, en términos de este pueblo; con el agua correspondiente. Estas tierras fueron del sargento Juan Vázquez «mi tío», y se otorga la escritura en favor de Luis Antonio (¿Díaz?) como heredero del capitán Manuel Díaz Guerrero, difunto, a quien se debían 900 pesos. Da 300 de abono. Ante el sargento mayor Fernando Sánchez de Zamora, alcalde mayor y capitán a guerra. Testigos Juan de la Mancha, José de Olazarán y Antonio de Perales. Por el otorgante firma Lorenzo Placencia. Valle de San Antonio (de los Llanos), 1o. de abril de 1715.

1405). X, fol. 212, no. 126: Bartolomé Antonio de Castro, mulato libre, casado con María Josefa de los Reyes, vecinos de esta ciudad, vende a Manuel José Ruiz, de esta vecindad, una parte de casa «en la calle que sale de San Andrés, de dicha ciudad, convento de mi padre San Francisco, por el poniente». La casa se compone de dos cuartos y cocina, de adobe, techados de zacate, huerta y árboles frutales «y naranjos». La hubieron por herencia de Juan de los Reyes, difunto y la venden porque se van a residir a las minas de Zacatecas, «donde tenían asentada su conveniencia». En 16 pesos, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Diego Calderón, que firmó por los otorgantes; Juan Muñoz de Herrera, Antonio de la Cantolla, y Rodrigo López de Lamadrid. Monterrey 7 de mayo de 1715.

1406). X, fol. 214, no. 127: El padre Francisco Ortiz, de la Compañía de Jesús, superior en la casa y colegio de San Francisco Javier, de esta ciudad, confiere poder al padre Joaquín Antonio de Villalobos, de la misma Compañía, residente en su colegio de Guadalajara, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para que, en virtud de poder que el otorgante tiene de la Provincia de la Compañía, de esta Nueva España, para la fundación de casa o colegio en esta ciudad de Monterrey, reciba «cualesquiera donaciones y rentas hechas y aplicadas a dicha Compañía...». Lo otorga «en virtud de que él se halla entendiendo en la donación hecha por el padre comisario don Francisco de la Calancha y Valenzuela... y ahora de nuevo la donación hecha por el señor bachiller don Jerónimo López Prieto..., en virtud de instrumentos públicos, porque insinuó ante el señor gobernador y capitán general deste reino y mandó darle la posesión en que actualmente se halla... del colegio nombrado San Francisco Javier y su capilla o iglesia, en nombre de dicha provincia...» Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Bartolomé González Hidalgo, alférez Pedro Botello y Diego Calderón. Monterrey, 14 de mayo de 1715.

1407). X, fol. 215 v., no. 128: El sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de esta ciudad, hipoteca a favor del Convento de San Francisco de San Luis Potosí las fincas siguientes: un agostadero de 15 sitios de ganado mayor y 15 de menor, en el paraje de Mamulique, habido por compra a don Juan Sáenz de Mendiola; «dos pares de casas» en esta ciudad, «con sus altos y paredes, fábrica que es buena. La una hace frente y mira a la plaza pública, y la otra contigua a ella y hace esquina al sur en una calle..., próxima a dicha plaza; una casa y hacienda de sacar plata, en el real de las Sabinas, y se advierte ser... su arquitectura y fábrica de arena y cal y piedra, que en otro paraje, villa o ciudad fuera su importancia de más de veinte mil pesos...». Esta nueva hipoteca la hace por haber venido a Monterrey el R. P. fray Luis de Aparicio, definidor y comisario de esta provincia, a gestionar mayor garantía de los réditos de 4,500 pesos de oro común pertenecientes a aquel convento y puestos al cinco por ciento en López de Villegas, según escritura hecha en aquella ciudad el 18 de agosto de 1692, ante Francisco de Pastrana, escribano público y real. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, general Luis García de Pruneda y general Francisco de Mier y Torre. Monterrey, 13 de septiembre de 1715.

1408). X, fol. 217 v., no. 129: El general Luis García de Pruneda se obliga a pagar al Dr. José García de Pruneda, su sobrino, apoderado de doña María de León, viuda del general Cipriano García de Pruneda, sus padres, y apoderado asimismo de los demás herederos de éste, 3,500 pesos de oro común, en reales, «en que fue alcanzado el otorgante... en la liquidación de cuentas... de tratos y contratos que tuvo (con ellos) en el tiempo en que gobernó este reino... y por evitar discordias, pleitos y malas voluntades... siendo todos tan propíncuos...». Pagará 1,000 pesos al año. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, general Antonio Fernández Vallejo, sargento mayor Pedro Guajardo y Nicolás de Vandale Masiew. Monterrey, 14 de agosto de 1715.

1409). X, fol. 219, no. 130: El capitán Miguel Leal de León, alférez José de Treviño, sargento Francisco García, Blas de los Ríos, Bernabé López, Antonio de Treviño, Miguel Rodríguez, y José de Moya, soldados del presidio de la villa de Cadereyta, confieren poder al maestre de campo don José de la Puente de la Peña, marqués de Villapuente de la Peña, caballero de la Orden de Santiago, para que en las reales cajas de Zacatecas cobre adelantado el sueldo de 1716 y pida se les pague el del actual, que son 4,350 pesos en plata, 750 del capitán y 450 de cada soldado, anuales. Lo piden, «para provisión de armas y caballos, pertrechos y municiones de guerra y víveres necesarios para ellos y sus familias, mayormente cuando por la guerra viva y hostilidad que padecen con los indios fronterizos siempre con las armas en la mano...». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigo, el general Francisco de Mier y Torre, sargento mayor Pedro Guajardo, y capitán Miguel de Escamilla. (Bernabé López, Antonio Treviño, Miguel Rodríguez y José de Moya no firman, por no saber.) Monterrey, 3 de octubre de 1715.

1410). X, fol. 221, no. 131: El alférez Ignacio Guerra, sargento Antonio Palacios, Miguel Salinas, Antonio Salinas*, Juan de Benavides*, Francisco García*, Juan de Olivares, Juan de Reyes*, Juan de los Santos, Gaspar de Treviño, Felipe de Herrera* y Cristóbal Gutiérrez*, soldados del presidio de la villa de San Gregorio de Cerralvo, confieren poder al marqués de Villapuente de la Peña, para que en las reales cajas de Zacatecas cobre, adelantado, el sueldo de 1716 y pida se les pague el del actual, que son 5,400 pesos; 750 del capitán y 450 de cada soldado, al año. Lo piden por el mismo motivo señalado en el número 1409. Ante Francisco de Mier Noriega. Testigos, capitán Antonio de la Cantolla, Diego Calderón y Bartolomé González Hidalgo. (Los marcados con *, no saben firmar.) Monterrey, 9 de octubre de 1715.

1411). X, fol. 222, no. 132: José Montalvo, vecino de la villa de San Gregorio de Cerralvo, vende al alférez José de Escamilla, vecino de esta ciudad, una casa, solar y huerta en esta ciudad, en la calle de San Francisco. Colinda, por el poniente, con casa del alférez real José Félix de Almandos, y, por levante, con la del capitán José de Treviño y la hubo por merced del cabildo de esta ciudad «como vecino que era de ella». En 80 pesos de oro común, en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón, Bartolomé González Hidalgo y el alférez Juan González de Ochoa. Monterrey, 12 de octubre de 1715.

1412). X, fol. 223, no. 133: El capitán Bernabé González Hidalgo, vecino de esta gobernación, vende a Francisco Antonio de Ávila o Dávila, vecino de esta ciudad, una casa, solar y huerta en la calle que sale del ojo de agua, «que hace esquina enfrente de la casa del bachiller Marcos González Hidalgo». Colinda, por el norte, con casa del capitán Lucas González Hidalgo, y por el poniente con casas del capitán Juan Esteban de Ballesteros y José de la Mota. Y la hubo su padre Bernabé González Hidalgo por merced del cabildo, confirmada por el gobernador Martín de Zavala. En 200 pesos en reales, que el comprador pagará a censo